



## En las letras de rosa está la rosa. El uso de pseudónimos como dilema ético

In the letters of rose the rose is. The use of pseudonyms as an ethical dilemma

**Ana Irene Rovetta Cortés**

### Resumen

Quienes realizamos investigación cualitativa debemos distinguir dos planos éticos: el formal-normativo y el cotidiano-fáctico. Partiendo del presupuesto de que la reflexividad ética permite entrelazarlos, en este artículo expongo el proceso reflexivo que seguí para resolver uno de los muchos dilemas éticos inesperados que identifiqué durante un estudio sociológico. Se trata de la disyuntiva que tuvo lugar cuando, al proponerles a mis participantes de estudio que eligieran sus propios pseudónimos, me topé con el rechazo de varios, no sólo a adoptar uno, sino a que éste les fuera asignado. Considerando, a lo borgiano, que es oportuno ponderar la importancia de los nombres, ofrezco una revisión bibliográfica sobre los distintos posicionamientos adoptados por otros investigadores cualitativos ante el anonimato y su dispositivo estrella: la pseudonimización. Propongo, asimismo, una tipología de cuatro estrategias de pseudonimización (dogmática, conciliadora, emancipadora y escéptica). Finalmente, explico los cambios que realicé en mis estrategias de pseudonimización para honrar la petición de mis participantes de estudio sin dejar de cumplir con los principios guía de justicia, autonomía y beneficencia que rigen toda investigación que involucre a seres humanos.

**Palabras clave:** Ética situada; metodología cualitativa; confidencialidad; anonimato; pseudónimos.

### Abstract

Those of us who conduct qualitative research must distinguish two ethical dimensions: The normative or formal, and the factual or everyday dimension. Based on the assumption that ethical reflexivity allows us to connect both of them, in this article I present the reflective process followed to solve one of the many unexpected ethical dilemmas that I identified during a sociological study. The dilemma took place when I asked my research participants to choose their own pseudonyms and I stumbled upon the rejection of some. Not only they refused to select a pseudonym, but also to have one assigned to them. Considering, as Borges does, that it is important to reflect on the significance of names, in this article I offer a literature review of the different positions adopted by other qualitative researchers on anonymity and its most blatant mechanism: pseudonymization. Additionally, I propose a typology of four pseudonymization strategies (dogmatic, conciliatory, emancipatory, and sceptical). Finally, I explain the changes I made in my pseudonymization strategies to honour the request of my research participants while still complying with the guiding principles of justice, autonomy, and benevolence that govern all research involving human beings.

**Keywords:** Situated ethics; qualitative methodology; confidentiality; anonymity; pseudonyms.

## 1. Introducción

Como si se tratara de una cinta de Moebius, el modo en que los científicos nos planteamos dar respuesta a determinados interrogantes sobre la realidad tiene implicaciones éticas y, a su vez, la forma en que asumimos nuestra responsabilidad ante nuestros participantes de estudio y la sociedad en general se ve reflejada en nuestras decisiones metodológicas. En otras palabras, existe un vínculo cíclico y constante entre ética y método en toda investigación que involucra a seres humanos.

Desde hace dos décadas, son cada vez más los investigadores e investigadoras que apuestan por la distinción de dos planos o dimensiones éticas en todos aquellos estudios que se realizan desde una aproximación cualitativa (Guillemin y Gillam, 2004; Surmiak, 2018). Por un lado se encuentra la dimensión denominada “*ética de procedimiento*” (Guillemin y Gillam, 2004: 262, traducción propia) o “*principios éticos formales*” (Tomkinson, 2015: 3, traducción propia), y, por otro, la designada como “*ética cotidiana*” (Rossman y Rallis, 2010: 379, traducción propia) o “*ética situada*” (Simons y Usher, 2000: 2, traducción propia).

La primera, que en adelante llamaré ética de procedimiento, es aquella “*lista de verificación*” (Guillemin y Gillam, 2004: 268, traducción propia) que contiene las normas, directrices y/o lineamientos fijados por los comités de ética, consejos de revisión institucional, entidades financiadoras, colegios profesionales y/o asociaciones disciplinarias. Si bien en cada ámbito científico y en cada país estas “*listas*” se regulan de manera distinta (Surmiak, 2018), lo que tienen en común es que giran en torno a tres principios éticos guía: beneficencia, autonomía y justicia. Los cuales que suelen implementarse a través de tres mecanismos (Redwood y Todres, 2006): análisis de riesgos y beneficios (Achío Tacsan, 2003), consentimiento informado (Meo, 2010) y confidencialidad (Giordano, O’Reilly, Taylor y Dogra, 2007).

Tanto estos principios éticos como sus respectivos mecanismos de control fueron pensados, originalmente, para su aplicación en el ámbito de la investigación biomédica, y fue a partir de la década de los setenta cuando se extendieron a la investigación social (Meo, 2010). Es decir, fue entonces cuando se trasladaron de un área de conocimiento en la cual predomina la metodología cuantitativa, a otra en la que, a menudo, los y las científicas optamos por la metodología cualitativa (Tilley y Woodthorpe, 2011). Y es a raíz de ese “*trasvase del código ético*” (Abad Miguélez: 2016, 104) que cada vez más investigadoras e investigadores cualitativos plantean la necesidad de añadir otro plano o dimensión ética en sus investigaciones: aquella situada o de proceso.

Esta segunda dimensión, que en adelante denominaré ética situada (Simons y Usher, 2000), parte de la premisa de que, en investigación social, la ética no puede reducirse a principios universales, pues cada una de las decisiones éticas que tomamos se enmarca en un contexto social específico que debe ser tenido en cuenta (Surmiak, 2018). Es por ello que quienes distinguimos (y defendemos) esta dimensión planteamos la necesidad de prestar atención a las distintas dinámicas que tienen lugar durante la interacción con los participantes de estudio y otras personas vinculadas al estudio para captar aquellos “*momentos éticamente importantes*[ aquellas situaciones normalmente impredecibles, a menudo sutiles y difíciles que acontecen durante el quehacer investigativo” (Guillemin y Gillam, 2004: 262, traducción propia).

Para afrontar estos dilemas éticos inesperados y entrelazarlos con los principios éticos formales, las autoras Marilys Guillemin y Lynn Gillam invitan a que desarrollemos la “*reflexividad ética*”, entendiéndola como “*un proceso continuo de escrutinio crítico e interpretación (...) hacia quien investiga, los participantes de estudio y el contexto de investigación*” (2004: 274, traducción propia). Algo en lo que coinciden Bree Akesson, David Hoffman, Samia El Joueidi y Dena Badawi (2018: 3, traducción propia) cuando hablan de la necesidad de utilizar “*lentes reflexivas*” para examinar las decisiones éticas cotidianas.

Ahora bien, ¿cómo desarrollamos la reflexividad ética? ¿Cómo graduamos esas lentes reflexivas para divisar y atravesar sin traspies los momentos éticamente importantes? Un modo de procurarlo es, a mi modo de ver, siguiendo la propuesta de Bren Neale (2013) –recogida por Begoña Abad Miguélez (2016: 114-5). Ésta consiste en: (a) reconocer cada dilema ético encontrado y determinar a qué personas afecta, (b) consultar y debatir con otros profesionales las alternativas éticamente responsables para resolverlo y, (c) teniendo en cuenta los principios éticos

formales asumidos con las instituciones académicas a las que uno pertenece, (d) considerar cuáles son las decisiones que pueden tomarse en el contexto específico de la investigación, valorando sus posibles consecuencias.

En este texto expondré, siguiendo estos pasos, cómo enfrenté un dilema ético relacionado, en términos abstractos, con el principio de justicia y, más concretamente, con el mecanismo de confidencialidad y la cuestión del anonimato. Se trata de la disyuntiva que enfrenté cuando, al proponerles a los participantes de un estudio sociológico que eligieran sus propios pseudónimos, me encontré con el rechazo de una parte de ellos no sólo a elegir uno sino a que éste les fuera asignado.

El artículo está estructurado en cuatro apartados. En el siguiente, detallaré la revisión bibliográfica realizada para distinguir las posturas que han adoptado otros investigadores e investigadoras cualitativos en torno a la temática del anonimato y su dispositivo estrella: la pseudonimización, o el uso de pseudónimos para enmascarar las identidades de los participantes de estudio. Incluiré la perspectiva de aquellos autores y autoras que cuestionan las tácticas de anonimato promovidas desde el plano de la ética de procedimiento, y la de aquellos que, como yo, identificamos, desde la dimensión de la ética situada, algunas tensiones al incorporar este procedimiento en las interacciones con los participantes de estudio. A partir de esta exploración de la literatura, propondré una tipología de estrategias de pseudonimización en función de dos variables: la adaptación (o no) de éstas al contexto y el involucramiento (o no) de los participantes de estudio en el proceso de selección de nombres ficticios y/o reales.

En el tercer apartado presentaré los lineamientos éticos que debo seguir en tanto integrante del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Describiré los momentos en que varias personas participantes de estudio rehusaron elegir un pseudónimo y solicitaron explícitamente que publicara sus nombres reales, y explicaré los cambios que realicé en mis estrategias de pseudonimización para honrar la petición de mis participantes de estudio sin dejar de cumplir con los principios de justicia, autonomía y beneficencia que exige la institución a la cual pertenezco. Finalmente, en el último apartado, enmarcaré mi estrategia de pseudonimización en la clasificación propuesta anteriormente.

Con este artículo no pretendo dar una lección sobre cómo implementar pseudónimos en investigación cualitativa, sino mostrar la forma en que resolví uno de los tantos momentos éticamente importantes afrontados durante el trabajo de campo. Mi objetivo es exponer el modo en que procuré desarrollar mi reflexividad ética para estimular un debate en torno a la ética situada. Como señaló Ana Inés Meo (2010), las y los investigadores cualitativos enfrentamos muchos dilemas éticos cotidianos sobre los que aún publicamos poco en lengua española. Con este texto pretendo contribuir a revertir esa situación.

## **2. De la Confidencialidad al Anonimato y la Pseudonimización**

La confidencialidad es el mecanismo más utilizado en investigaciones que involucran a seres humanos para garantizar el principio ético de justicia.<sup>1</sup> Ruth Allen y Janine Wiles la describen como el conjunto de acciones que llevan a cabo quienes investigan para “mantener la identidad de los participantes de estudio en secreto” (2016: 151, traducción propia). Otros investigadores, desde una óptica más inclusiva, consideran que ésta implica la correcta gestión y almacenamiento de toda la información recabada por quien investiga. Es decir, no sólo involucra el grado de desvelo u ocultación que se haga de la identidad de cada uno de los participantes de estudio, sino de aquello que éstos hayan comunicado y, también, el almacenamiento seguro (digital y/o físico) de todo el material obtenido (Surmiak, 2018; Wiles, Crow, Heath y Charles, 2006).

El anonimato es el dispositivo recomendado en numerosos libros de texto sobre investigación cualitativa para garantizar la confidencialidad (Tilley y Woodthorpe, 2011). De hecho, se trata de una práctica tan popular en disciplinas como la sociología y la antropología, que Anne Grinyer (2002) sostiene que, para muchos, se ha convertido en una exigencia ética incuestionable.

---

<sup>1</sup> Otros mecanismos para lograrlo, menos populares, son la restitución y la publicación de los resultados en revistas de acceso abierto.

Por lo general, se lo utiliza con nombres de personas y lugares, transformando, con frecuencia, dichos nombres en pseudónimos. Sin embargo, Benjamin Saunders, Jenny Kitzinger y Celia Kitzinger reconocen, al menos, otras tres “áreas de anonimización clave” (2015: 620, traducción propia): la pertenencia religiosa o cultural, la actividad laboral y los vínculos familiares de los participantes de estudio, y señalan que puede haber otros aspectos sujetos a esta práctica.

La estrategia más extendida es la que a lo largo de este texto denominé pseudonimización, que consiste en convertir los nombres reales de los participantes de estudio en pseudónimos. En varios libros de metodología cualitativa hay “*cuentos con moraleja*” sobre esta práctica (Allen y Willes, 2016: 150, traducción propia). En ellos se rememoran, a modo de advertencia, casos en los cuales, pese a utilizar esta estrategia de enmascaramiento de las identidades de los participantes de estudio, las y los investigadores dieron demasiados datos sobre éstos, haciéndolos reconocibles y vulnerando el compromiso de anonimato y confidencialidad asumido.

Con todo, lejos de aceptar la lección que estas historias contienen, en las últimas dos décadas, han empezado a surgir voces que cuestionan la conveniencia de seguir manteniendo la práctica del anonimato a través de estrategias como la pseudonimización (Brear, 2017). Se trata de voces que distingo, a continuación, en función de si su crítica se enmarca en la ética de procedimiento o en la ética situada. Dicha distinción es relevante porque quienes cuestionan el anonimato (y prácticas como la pseudonimización) desde la ética de procedimiento dudan acerca de la compatibilidad entre estas estrategias –heredadas del ámbito biomédico– y la investigación cualitativa (Tilley y Woodthorpe, 2011); mientras que quienes se interrogan acerca de este dispositivo y sus procedimientos desde la ética situada no conciben que la metodología cualitativa sea incongruente con éstos, sino que suponen que puede recurrirse a ellos, o no, en función de cuáles sean los contextos de investigación y las demandas de los participantes de estudio (Grinyer, 2002).

## **2.1. Críticas al anonimato desde la ética de procedimiento**

Entre quienes cuestionan el anonimato (y estrategias como la pseudonimización) desde la ética de procedimiento se encuentran, en primer lugar, las y los académicos defensores del feminismo crítico. Desde su perspectiva, el anonimato es un estándar de la investigación biomédica que legitima, cuando se implementa sin reflexividad, posicionamientos paternalistas de investigadores e investigadoras privilegiados hacia participantes de estudio a menudo vulnerables (Lahman, Rodríguez, Moses, Griffin, Mendoza, y Yacoub, 2015). Desde esta óptica, el anonimato contribuye a deslegitimar las voces de los y las participantes de estudio y refuerza la posición de poder de los y las académicos (Allen y Wiles, 2016). Se trata de un posicionamiento que comparten quienes abogan por metodologías participativas, ya que consideran que desligar las narraciones de sus portavoces limita su derecho a la libertad de expresión, los priva de la autoría de sus ideas y/o reduce las posibilidades de empoderamiento asociadas a la praxis de relatar sus propias historias (Brear, 2017).

Por otro lado, varios etnógrafos sostienen que el anonimato puede, como mucho, garantizar la “confidencialidad externa” de un estudio (Tolich, 2004: 101, traducción propia), es decir, garantizar sólo la privacidad ante el público en general, y no ante la comunidad local. Pues, en los entornos en los cuales se realiza trabajo de campo etnográfico es prácticamente imposible que, tanto otros participantes de estudio como personas cercanas, desconozcan las identidades de quienes intervienen en la investigación (Akesson, Hoffman, El Joueidi y Badawi, 2018). Planteamiento que Jan Nesper lleva todavía más lejos, al afirmar que cualquier persona con el deseo y los recursos de desvelar las identidades de individuos y/o lugares, puede hacerlo, sea cual sea su ubicación geográfica.

## **2.2. Críticas al anonimato desde la ética situada**

Los autores y autoras que deliberan acerca del anonimato (y la pseudonimización) desde la ética situada son aquellos que han identificado interrogantes procedentes de los participantes de

estudio y, a partir de ellos, han comenzado a cuestionar si esta práctica debe implementarse siempre o estar supeditada a contextos y voluntades específicos.

En este sentido, Janice Morse (1998) y Anne Grinyer (2002) mantienen que cada vez son más los participantes de estudio que solicitan que sus nombres reales sean utilizados. En algunos casos, porque quienes participan en una investigación hacen sus propios cálculos sobre costes y beneficios, y desean atraer la atención hacia sí mismos y sus propios intereses (Nespor, 2000). En otros casos, porque estiman que vincular su historia y su identidad es su prerrogativa (Lahman, Rodríguez, Moses, Griffin, Mendoza, y Yacoub, 2015) y una forma de ejercitar su autonomía más allá de lo establecido en el mecanismo estándar de consentimiento informado.

Este tipo de solicitudes son algo a lo cual, según advierten James Giordano, Michelle O'Reilly, Helen Taylor y Nisha Dogra, quien investiga no tiene porqué acceder, pues si bien “en investigación cualitativa, un objetivo es la elucidación de narraciones significativas, éstas son representativas de la voz colectiva de los participantes, no de las voces individuales de cada uno” (2007: 270, traducción propia). En otras palabras, desde la perspectiva de estos autores, la capacidad de decisión que pueden ejercer quienes son invitados a participar en un estudio debe limitarse a si desean formar parte o no del mismo. Ahora bien, ¿esto es así? ¿Debemos anonimizar la identidad de todos los participantes de estudio por defecto? ¿Incluso cuando ellos piden que no sea así? ¿Las circunstancias que rodean la investigación deben ser tenidas en cuenta o no? Y si es así, ¿qué circunstancias son relevantes para tomar una decisión éticamente responsable?

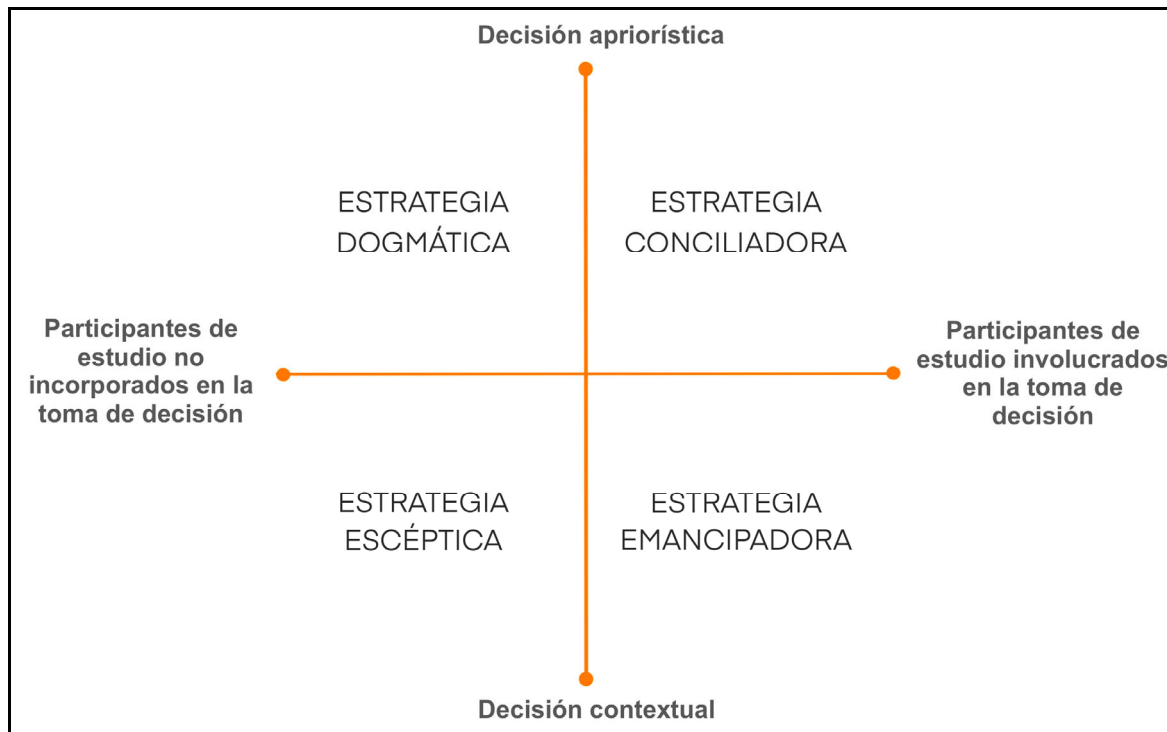
### **3. Construyendo una Tipología de Estrategias de Pseudonimización**

A partir de su estudio sobre las prácticas de anonimización que siguen sociólogos y antropólogos polacos, Adrianna Surmiak (2018) distingue dos aproximaciones: (1) el “abordaje protector”, que ejercen quienes anonimizan siempre, sea cual sea el contexto y la voluntad de los participantes de estudio, y (2) el “abordaje equilibrado”, que es al que recurren quienes anonimizan sólo cuando hay un riesgo real de identificación de los participantes de estudio.

Siguiendo la estela de esta categorización de perspectivas socio-antropológicas, a continuación propongo una tipología de cuatro estrategias de pseudonimización que elaboré a partir de la revisión bibliográfica de 35 textos académicos publicados en español e inglés entre 1998 y 2018.<sup>2</sup> Dicha literatura especializada (mayoritariamente escrita en lengua inglesa) puede organizarse en función de la intersección de dos variables: (1) si el contexto del estudio ha sido tenido en cuenta o no a la hora de optar por pseudónimos o nombres reales, y (2) si los participantes de estudio han sido involucrados, o no, en el proceso de selección de sus nombres en el marco de la investigación.

---

<sup>2</sup> Realicé la búsqueda de bibliografía en las páginas Web de seis revistas sobre metodología cualitativa, en Google Scholar, ResearchGate.net y Academia.edu.

**Gráfico 1. Tipología sobre estrategias de pseudonimización**

Fuente: Elaboración propia.

Aquellos autores y autoras que, independientemente del contexto y de la voluntad de los participantes de estudio, optan apriorísticamente por el anonimato y el recurso a pseudónimos, adoptan una estrategia que aquí denomino dogmática. Aquellos que involucran a sus participantes de estudio en la elección de sus propios pseudónimos, pero apelan a éstos con independencia de cuál sea el contexto de investigación, recurren a una estrategia conciliadora. Quienes, teniendo en cuenta el contexto de investigación, permiten que sean los propios participantes de estudio quienes decidan entre utilizar sus nombres reales o inventar sus propios pseudónimos, despliegan una estrategia emancipadora. Finalmente, aquellos investigadores e investigadoras que abogan por utilizar pseudónimos sólo en aquellos contextos en los que los daños o perjuicios son evidentes, incorporan la que aquí llamo estrategia escéptica (Véase el Gráfico 1).

A continuación describo brevemente de cada una de las estrategias, presentándolas en función de su grado de popularidad en la literatura consultada.

### **3.1. La estrategia dogmática**

En el apartado metodológico de una gran cantidad de artículos científicos de sociología y antropología es frecuente encontrar frases como "los nombres de los participantes del estudio han sido modificados por motivos de confidencialidad" o "se han cambiado los nombres para garantizar el anonimato", sin que medien explicaciones sobre cuál fue el proceso de elección de los pseudónimos, si había o no algún riesgo particular asociado a dar a conocer los nombres reales, o cuáles eran las valoraciones que hacían los participantes del estudio respecto a esta práctica. Como señalan Maria Lahman, Katrina Rodríguez, Lindsey Moses, Krista Griffin, Bernadette Mendoza y Wafa Yacoub: "los investigadores tienen el poder de reducir un nombre a un número (Sujeto 1), acrónimo (Sujeto AC12), persona aparentemente desleal (Informante 1) o broma (Cabellos rizados)" (2015: 449, traducción propia) sin ofrecer justificación alguna al

respecto, sabiéndose amparados, eso sí, por los lineamientos o normas de la ética de procedimiento.

La estrategia dogmática se basa en la premisa de que la forma de garantizar el principio de justicia es similar en todas las disciplinas científicas, con independencia de cuál sea la metodología de indagación, y que éste se asegura, invariablemente, a través de la confidencialidad y el anonimato. En este sentido, Janice Morse (1998), quien reconoce que en los últimos años se han producido algunas tensiones en el transcurso de investigaciones cualitativas por las demandas de reconocimiento nominal de los participantes de estudio, considera que responder a éstas no es responsabilidad de las y los científicos. En su lugar, recomienda que, llegado el caso, se eludan las citas a los participantes individuales en las publicaciones, o que éstas se atribuyan a grupos de participantes en función de alguna característica compartida. Interpreta que las citas son, simplemente, ejemplos de determinados puntos de vista sobre un fenómeno determinado. Por ello sostiene que no es relevante saber quiénes manifiestan dichas perspectivas, sino en qué medida éstas emergen como significativas una vez alcanzada la saturación de datos en el proceso de análisis.

### **3.2. Estrategia conciliadora**

*¿Qué hay en un nombre? Lo que llamamos rosa olería igual de dulce si  
tuviese cualquier otro nombre.*

(Shakespeare, [1597] 2004)

Ruth Allen y Janine Wiles (2016) recurren al conocido pasaje de Romeo y Julieta para argumentar que apelar a pseudónimos en investigación no es sólo un procedimiento técnico. Los nombres importan, tienen asociado un significado psicológico, y, por ese motivo, que los y las participantes de estudio intervengan en el proceso de selección del suyo puede ser interpretado como un signo de respeto y reconocimiento hacia ellos.

El principio de justicia es, tanto para quienes usan esta estrategia conciliadora, como para quienes adoptan la estrategia dogmática, responsabilidad de quien investiga, y el modo de protegerlo pasa siempre por la confidencialidad y el anonimato. La diferencia entre la primera estrategia y esta segunda es que, en ésta última, cada participante de estudio selecciona su nombre ficticio o, en lenguaje shakespeariano, “*la esencia única de su rosa*” (Allen y Wiles, 2016: 164, traducción propia).

Algunos autores o autoras que han adoptado esta estrategia señalan que muchos participantes de estudio asumen la tarea con ganas. Con frecuencia eligen nombres de personas queridas o de ídolos. Sin embargo, esto no ocurre siempre. En algunos estudios se han reportado retos al implementar esta estrategia, pues ha habido casos en los cuales los participantes de estudio se han resistido a elegir un pseudónimo y han insistido en que se divulgaran sus nombres reales. Circunstancia ante la cual algunos investigadores e investigadoras (a) han reaccionado seleccionando los pseudónimos en su lugar (Allen y Wiles, 2016), mientras que otros, (b) preguntándose si no sería más pertinente honrar su solicitud, les han permitido usar sus propios nombres (MacNaughton, Smith y Davis, 2007). Es decir, ante un conflicto entre los principios de autonomía y justicia-confidencialidad, habría quienes han pasado de una estrategia conciliadora a una dogmática (priorizando la justicia-confidencialidad), y quienes habrían optado por un salto a la estrategia emancipadora (anteponiendo la autonomía de los participantes de estudio).

### 3.3. Estrategia emancipadora

También mencionando la rosa de William Shakespeare, los autores Maria Lahman, Katrina Rodríguez, Lindsey Moses, Krista Griffin, Bernadette Mendoza y Wafa Yacoub (2015) defienden que es prerrogativa de los participantes de estudio decidir cómo quieren ser nombrados en las publicaciones resultantes de los estudios en los que colaboran. Sólo que, desde su perspectiva, esta decisión no debe limitarse a que elijan sus pseudónimos, sino que debe contemplar también la posibilidad de que utilicen sus nombres reales.

Dado que asumir esta estrategia implica involucrar a los participantes de estudio en una decisión directamente vinculada al mecanismo de confidencialidad y al principio de justicia, los autores y autoras que la avalan coinciden en remarcar la importancia de abogar por un consentimiento informado iterativo o procesual y por una deliberación reflexiva acerca de las implicaciones que podrían derivarse de esta decisión (Brear, 2017; Grinyer, 2002).

Anne Grinyer (2002), por ejemplo, quien dio a sus participantes de estudio la posibilidad de elegir entre nombres reales o pseudónimos, realizó varias consultas con ellos acerca de su decisión durante el trabajo de campo, en el momento previo a sus primeras publicaciones y antes de que se imprimiera su libro (Grinyer, 2012). Gracias a éstas, identificó cambios en las preferencias nominales de sus participantes de estudio y, según ella misma relata, disminuyó las “posibilidades de que los participantes de la investigación sintieran que habían perdido la propiedad de sus historias” (Grinyer, 2002: 4, traducción propia).

Algunas consideraciones recomendadas por defensores de esta estrategia son: (1) tener cuidado de no revelar las identidades de personas próximas a los participantes de estudio, a quienes éstos puedan haber hecho referencia en sus narraciones; (2) valorar si, con el paso del tiempo, la información que hayan compartido podría perjudicar a los participantes de estudio que deseen revelar su identidad; y (3) evaluar si podría haber consecuencias económicas o laborales negativas para los participantes de estudio que den a conocer sus nombres (Lahman, Rodríguez, Moses, Griffin, Mendoza, y Yacoub, 2015).

### 3.4. Estrategia escéptica

La estrategia menos popular en la literatura consultada es la escéptica. Parte de la premisa de que el anonimato y el uso de pseudónimos deberían reservarse sólo para aquellas ocasiones en que los participantes de estudio corren riesgo de represalias y de sufrir (o causar<sup>3</sup>) cualquier otro daño.

Jan Nesor, su defensor, propone “invertir la posición adoptada por defecto” (2000: 557, traducción propia) en investigación cualitativa. Sostiene que la proposición de que el anonimato debe garantizarse siempre, ocultando nombres de participantes de estudio y/o lugares (u otros datos identificativos), para evitar daños no es universalmente ni defendible ni eficaz, y que debe hacerse una valoración de cada contexto de estudio para determinar si debe recurrirse o no al uso de pseudónimos, o a otras tácticas de anonimización.

Para fundamentar su postura, señala que el código ético del periodismo es prácticamente opuesto al que se aplica en investigación cualitativa. Desde el periodismo se presupone que el público tiene derecho a conocer las fuentes de información, y sólo se garantiza el anonimato a aquellas personas en riesgo y/o en posesión de información no obtenible de otro modo.

El autor afirma que “curiosamente no existen indagaciones sistemáticas sobre las consecuencias que puede tener ser identificado por el nombre en los informes de investigación (o en informes periodísticos o en documentales, donde se usan comúnmente nombres reales)” (Nesor, 2000: 547, traducción propia). Por ello, considera que el procedimiento más oportuno puede ser partir de la utilización de nombres reales y justificar, en caso de que sea necesaria, la

---

<sup>3</sup> En relación con este punto, Jan Nesor rescata la experiencia de Kathleen M. Blee, quien se negó a “desanonimizar” a sus participantes de estudio, pese a que éstos se lo pidieron, porque se trataba de personas activamente involucradas en grupos racistas cuyo objetivo era conseguir atención y adeptos para su causa (Blee, 1999, citada en Nesor, 2000: 560).



decisión de anonimizar la identidad de las personas que participan en un estudio cualitativo y/o el emplazamiento en que éste tiene lugar. De ese modo, según el autor, se esclarecerían las prácticas de anonimización (pseudonimización incluida) y los motivos para ponerlas en funcionamiento.

Antes de pasar al siguiente apartado, vale la pena señalar que hay quienes han optado por una estrategia en una investigación y por otra distinta en la siguiente. Si bien hay cierta constancia en las técnicas de pseudonimización utilizadas por investigadores e investigadoras cualitativos, existe un margen de flexibilidad. Sobre todo entre aquellos que tienen en cuenta las peculiaridades de cada contexto de investigación y/o entre quienes, a lo Shakespeare, o Borges, valoramos la importancia que pueden tener los nombres e incorporamos a los participantes de estudio en los procesos de toma de decisión.

#### 4. ¿Pseudonimización por defecto? Presentando mi dilema ético

*Si (como el griego afirma en el Crátilo) el nombre es arquetipo de la cosa, en las letras de rosa está la rosa y todo el Nilo en la palabra Nilo.*

(Borges, [1964] 2012)

En 2017 comencé una investigación sociológica acerca de un programa de patrocinio privado para refugiados en Argentina. Con el objetivo de examinar el vínculo entre este esquema migratorio y los perfiles, proyectos y trayectorias migratorias de la población a la que éste va dirigido, adopté una aproximación cualitativa basada en la observación participante y en entrevistas con: funcionarios vinculados al programa, personas desplazadas a través del programa, ciudadanas y ciudadanos involucrados en su recepción, y otras personas “informantes clave”, conocedoras del proceso de desplazamiento y arribo.

La estrategia de pseudonimización escogida para enmascarar las contribuciones de mis participantes de estudio fue aquella caracterizada como conciliadora. La había utilizado con anterioridad en otra investigación y había sido bien recibida. En mi investigación actual, sin embargo, alrededor de una cuarta parte de los participantes de estudio se negó en redondo a elegir un pseudónimo o a que éste le fuera asignado por mí. Pese a haberles informado acerca de los objetivos, la naturaleza y el alcance de la investigación, y haberles garantizado que toda la información que compartieran conmigo sería tratada respetando su privacidad y su derecho a la confidencialidad, rechazaron, después de compartirlas, enmascarar sus narraciones.

En Argentina, como señala Analía Inés Meo (2010), no existen grandes debates en torno a la ética en investigación cualitativa. Hay pocos artículos científicos y libros metodológicos que aborden el tema y esta “escasez (...) se refleja en el carácter general y taxativo de los lineamientos éticos propuestos por el CONICET” (Meo, 2010: 20). Por principio, los investigadores sociales integrantes del CONICET debemos seguir los Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades aprobados por el Comité de ética de la institución (CONICET, 2006). En dicho documento, hay un único punto que hace referencia directa al mecanismo de confidencialidad. Se trata del punto 8 que dice literalmente: “los investigadores han de respetar la privacidad y están obligados a la confidencialidad de toda información. En particular deben ser cuidadosos con los archivos o listados que identifiquen a los individuos participantes”. A simple vista, parece que no hay margen para vacilación: divulgar la identidad de los participantes de estudio no es una opción. Sin embargo, dicho documento propone también respetar la autodeterminación de cada individuo (punto 1), no someter a nadie a ningún tipo de presión (punto 2), y respetar los valores y concepciones de los participantes de estudio (punto 10). De modo que, pese a “no contemplar situaciones en que los principios [de consentimiento informado, confidencialidad y anonimato] no sean aplicados” (Meo, 2010: 17), hay espacio para un planteo reflexivo debido a la incongruencia entre el conjunto de recomendaciones y la situación planteada. Obligar a los participantes de estudio a recibir una denominación distinta a la que tienen, contra su voluntad, es ejercer presión y no respetar sus valores, concepciones y derecho a la autodeterminación. Identificarlos es infringir la confidencialidad total.

Ahora bien, como señalan distintos investigadores (Tolich, 2004; Akesson, Hoffman, El Joueidi y Badawi, 2018), la confidencialidad total es un imposible cuando se realiza observación participante durante un período prolongado de tiempo. Es difícil que otras personas (participantes de estudio o no) que se encuentran en el entorno no sepan con quién interactúa quien investiga e, incluso, que los propios participantes de estudio no revelen su condición de colaboradores del estudio. La confidencialidad que puede ofrecerse, en ese sentido, está más vinculada a la disociación de las narraciones obtenidas respecto a sus portavoces que respecto al anonimato completo que pueda garantizarse a quienes proveen la información. Esto no significa, no obstante, que deba renunciarse al anonimato y descartar el recurso a estrategias como la pseudonimización. Implica sólo reconocer los contornos éticos que se rozan al desplegar determinadas técnicas de recolección de datos.

En el caso de mi investigación, advertí que la confidencialidad que pretendía garantizar a través los pseudónimos generaba respuestas distintas entre mis participantes de estudio. Identifiqué que dichas reacciones guardaban cierta relación con su perfil en el marco del esquema migratorio estudiado. En este sentido, cabe señalar que ninguno de los patrocinadores e informantes clave rechazó de plano la propuesta del anonimato y la pseudonimización. Muchos de ellos señalaron que preferían que sus narraciones no fueran rastreables, en gran medida, por el elemento de crítica que éstas contenían, no sólo hacia el programa de patrocinio, sino hacia el rol que jugaban en él varios de los funcionarios públicos con quienes habían interactuado.

Algo similar ocurrió con algunas de las personas sirias que participaron en el estudio. Con cierta frecuencia, aceptaban que se salvaguardara su identidad porque se sentían más cómodas relatando episodios de desavenencias y/o conflictos con patrocinadores y/o funcionarios.

Sin embargo esto no ocurrió con todas las personas desplazadas. Algunas se negaron a ocultar su identidad, y solicitaron que mantuviera sus nombres. Situación que se repitió con una regularidad aún mayor en el caso de los funcionarios que trabajan en organismos vinculados al programa de patrocinio privado. Entre estos últimos, todos se negaron a elegir y a recibir un pseudónimo.

Ante estas situaciones, me pregunté: ¿debía responder a sus solicitudes de desvelar sus nombres? ¿Mi resolución debía ser igual para refugiados y funcionarios? De no ser así, ¿qué elementos debía tener en cuenta? Tras algunas consideraciones, opté por dar una respuesta afirmativa a las dos primeras preguntas, contestando por igual a las peticiones de ambos grupos. En otras palabras, decidí pasar de una estrategia de pseudonimización conciliadora (apriorística) a una emancipadora (contextual).

A continuación detallo el proceso reflexivo que seguí.

#### **4.1. Las personas refugiadas ante los pseudónimos**

En el ámbito de los estudios sobre refugio,<sup>4</sup> son muchos los investigadores e investigadoras cualitativos que consideran que el anonimato y la pseudonimización son particularmente necesarios debido a la vulnerabilidad de esta población (Akesson, Hoffman, El Joueidi y Badawi, 2018; Temple y Moran, 2006).

Ahora bien, mientras que, para algunos, la vulnerabilidad es considerada como una característica grupal e intrínseca –los refugiados son seres “marginados, pobres y desamparados” que deben ser protegidos (Jacobsen y Landau, 2003: 194, traducción propia)-, para otros, existen distintos grados o capas de vulnerabilidad en función de los contextos y los momentos en que se encuentran (Gerver, 2013; Pittaway, Bartolomei y Hugman, 2010). En otras palabras, la vulnerabilidad no es interpretada del mismo modo por todos los autores y autoras, y esto condiciona las estrategias de pseudonimización desplegadas al trabajar con esta población. En general, cabe destacar que, en investigaciones cualitativas sobre refugio, como ocurre en otras áreas de estudio, la estrategia de pseudonimización más utilizada es la dogmática (algunos ejemplos son los trabajos de Akesson, Hoffman, El Joueidi y Badawi, 2018; Kissoon, 2006;

---

<sup>4</sup> La acepción del refugio en este texto es amplia. Incorpora refugiados, demandantes de asilo y desplazados.

Tomkinson, 2015), seguida de la estrategia conciliadora (ej. Mestheneos, 2006) y, posteriormente, de la estrategia emancipadora (Gerver, 2013).<sup>5</sup>

Con frecuencia se asignan pseudónimos a los participantes de estudio alegando que de esa forma: (a) se los protege de las autoridades públicas y comunitarias locales en los países de origen, tránsito y/o destino (Mestheneos, 2006; Jacobsen y Landau, 2003) y (b) se favorece la generación de un clima de confianza (Kissoon, 2006). En este sentido, Eileen Pittaway, Linda Bartolomei y Richard Hugman (2010) destacan que, a menudo, por su deseo de conseguir asistencia, los refugiados critican las malas prácticas de distintas figuras de autoridad sin medir las consecuencias que puede tener para ellos su colaboración en la investigación, motivo por el cual necesitan más protección que otros colectivos. Una apreciación que no comparte Mollie Gerver (2013), quien considera que las personas refugiadas son tan capaces como cualquier otra persona de evaluar riesgos y beneficios y es, por tanto, necesario respetar sus cálculos estratégicos y darles la opción de utilizar sus nombres reales cuando así lo solicitan. De hecho, según detalla esta investigadora, hay casos en los que, al desvelar sus nombres y sus trayectorias en los medios de comunicación, los refugiados han obtenido protección estatal y han accedido a derechos. Por ello, sugiere que debe evaluarse cada contexto específico para determinar cuán beneficiosa o perjudicial puede llegar a ser la revelación de identidades y, sólo en caso de que los riesgos sean altos, optar por el anonimato.

Teniendo en cuenta que los refugiados que participaron en mi estudio habían sido relocalizados y que el objetivo de las entrevistas era conocer su percepción sobre el programa de patrocinio privado y sus experiencias en el país de destino, no sus opiniones respecto a la guerra en origen, el nivel de riesgo al que estaba sometida esta población no era, en principio, tan grande como para imponer el anonimato. De modo que, en aquellas ocasiones en que éste se rechazó, ya fuera porque los participantes de estudio ansiaran ver sus nombres publicados en algún texto científico o porque se negaran a disociar sus nombres de sus historias de desplazamientos forzados, acepté su petición.

#### **4.2. Los funcionarios ante los pseudónimos**

En lo que respecta a los funcionarios y funcionarias, muchos aceptaron ser entrevistados sólo una vez que se aclaró que la investigación estaba avalada por CONICET. Casi todos señalaron que no hubieran concedido una entrevista sobre sus perspectivas respecto al programa de patrocinio privado a representantes de los medios de comunicación. Sin embargo, a la hora de involucrarlos en el proceso de anonimización a través de pseudónimos, rechazaron, no sólo implicarse, sino también que yo llevara a cabo dicha práctica. Consideraban que las narraciones que habían compartido conmigo eran fruto de su desempeño como empleados públicos y no había necesidad alguna de enmascararlas.

Dado que encontré como antecedente un estudio en el cual se habían dado a conocer los nombres de funcionarios y otras figuras públicas (Barton y Hamilton, 1998) y que, teniendo en cuenta las recomendaciones relacionales, económicas y de desarrollo de Lahman, Rodríguez, Moses, Griffin, Mendoza, y Yacoub, (2015), se trata de población que: (1) no citaba de un modo directo a otros informantes durante las interacciones y (2) cuya situación laboral es estable, no consideré que hubiera un gran riesgo en cumplir con su pedido.

Ahora bien, tanto en el caso de los funcionarios y de los refugiados que solicitaron usar su nombre real, como en el de los demás participantes de estudio (informantes clave, ciudadanas y ciudadanos argentinos, y demás refugiados), opté por implementar otras tácticas de anonimización para compensar la merma en la confidencialidad asociada a la incorporación de nombres reales. En otras palabras, decidí difuminar otras “áreas de anonimización” (Saunders, Kitzinger y Kitzinger, 2015).

En el caso de los refugiados consideré oportuno agrupar los datos sobre sus ciudades de origen, profesiones, edad y vínculos familiares. En lo relativo a los informantes clave y los

---

<sup>5</sup> En mi revisión bibliográfica no encontré ningún estudio sobre refugio donde se aplique una estrategia escéptica de pseudonimización.

ciudadanos argentinos comprometidos con el proceso de arribo y adaptación de la población relocalizada opté por agrupar los datos de las provincias de residencia, la ocupación, edad y composición familiar. Finalmente, en el caso de los funcionarios resolví agrupar los datos de rango y provincia en la que desempeñan sus funciones.

Recurrí a estas “otras” estrategias de anonimización para aumentar la confidencialidad externa e interna. La interna porque muchos de los participantes de estudio se conocen e interactúan entre sí; circunstancia que generaba ciertas inquietudes para ellos (*emic*) y para mí (*etic*). Desde una perspectiva *emic*, varios participantes de estudio mostraron preocupación por otros. Aunque el foco de la investigación no es la guerra que ocasiona el desplazamiento, las lecturas encontradas al respecto llevan a (des)legitimar la necesidad de los desplazamientos y a cuestionar los intereses detrás del esquema de patrocinio privado, poniendo en riesgo a los portadores de ciertas narraciones. Desde una perspectiva *etic*, advertí la existencia de relaciones de dependencia (económica, laboral, habitacional, lingüística y/o deferencial) entre varios participantes de estudio. Dada la situación, me pareció oportuno difuminar el nexo entre quienes participaron y qué dijeron para alterar lo menos posible unos vínculos que no sólo precedían mi incursión como investigadora, sino que continuarían después de ésta.

Por otro lado, busqué reforzar la confidencialidad externa porque, aunque respeto la voluntad de aquellos participantes de estudio que solicitaron mantener sus nombres, no hago lo mismo con su deseo de ser reconocidos por cualquier persona que lea los resultados de la investigación. ¿Por qué? Porque no me es posible conocer todas las implicaciones relacionales, económicas y de desarrollo que tendría desvelar las identidades de todos ellos, y tampoco parece aconsejable desatender los principios guía de la institución de la que formo parte. La rigidez de los lineamientos éticos de CONICET (Meo, 2010) es indiscutible y, pese a haber demostrado cierta incongruencia al querer aplicar todos en mi investigación, no puede cuestionarse que desoír el mandato de confidencialidad sería incumplir con el espíritu del octavo punto de estas directrices. Hasta que no se flexibilicen o reformulen los lineamientos éticos de este organismo, instaurar una estrategia escéptica o una estrategia emancipadora de pseudonimización en un grado mayor no parece recomendable.

Esta opción podría ser tachada, desde posturas feministas o participativas, de paternalista y, desde perspectivas metodológicas críticas, de poco eficaz. El paternalismo puede atribuirse por no atender íntegramente la demanda de aquellos participantes de estudio que deseaban dar a conocer sus identidades. La falta de eficacia resultaría del dar a conocer nombres reales y facilitar el reconocimiento de los participantes de estudio a aquellos lectores o lectoras interesados en identificar quién es quién. No obstante, en este punto coincido con la apreciación de Jan Nesper (2000) de que cualquier persona con interés y recursos puede reconstruir itinerarios etnográficos, de modo que combinar nombres reales y pseudónimos puede facilitar su labor sólo parcialmente.

## 5. Conclusiones

Partiendo de la premisa de que, como en una cinta de Moebius, existe un vínculo incesante entre ética y metodología de investigación, en este artículo he mostrado mi adhesión a la propuesta de quienes defienden: (1) la necesidad de distinguir dos dimensiones éticas en investigación cualitativa – la ética formal o de procedimiento y la ética cotidiana o situada-, y (2) que la reflexividad ética es el medio que posibilita la conexión entre una y otra. En otras palabras, en este texto he postulado que las decisiones éticas que tomamos quienes realizamos investigaciones cualitativas no se reducen a respetar los principios éticos pre-establecidos en normas, lineamientos o directrices, sino que requieren, además, una atención continua a las distintas dinámicas que tienen lugar durante el trabajo de campo, y a los dilemas que éstas pueden suscitar.

Siguiendo las recomendaciones de Bren Neale (2013) para reconocer y superar los retos que surgen en los momentos éticamente importantes, he planteado uno de los dilemas que enfrenté durante la realización de un estudio sociológico. Ante el rechazo de algunos de mis participantes de estudio a aceptar pseudónimos opté por identificar las decisiones que otros investigadores e investigadoras cualitativos habían tomado de cara al anonimato y la

pseudonimización. Al hacerlo, advertí que, si bien el anonimato sigue siendo recomendado en diversos manuales de investigación cualitativa como medio para cumplir con el mecanismo de confidencialidad y el principio de justicia, cada vez son más las voces críticas al respecto. Por un lado, desde paradigmas como el feminismo crítico y la investigación participativa, se cuestiona el autoritarismo que esta práctica comporta. Por otro lado, desde la perspectiva etnográfica se cuestiona su alcance. Finalmente, en las interacciones con los participantes de estudio, se registran cada vez más demandas de reconocimiento nominal por parte de éstos últimos.

Estas distintas interpretaciones sobre la validez, eficacia y pertinencia del anonimato se han visto reflejadas en el recurso a pseudónimos y, en este sentido, este texto ofrece una tipología original. A partir de dos variables: la adaptación (o no) de la selección de nombres o pseudónimos al contexto de investigación y la incorporación (o no) de los participantes de estudio en la toma de decisión, se han propuesto cuatro estrategias de pseudonimización: dogmática, conciliadora, emancipadora y escéptica. La primera y la segunda se basan en la aceptación del anonimato. La tercera y cuarta cuestionan, en cambio, la adopción del anonimato como norma.

En lo relativo a mi dilema, he expuesto que partí de una estrategia de pseudonimización conciliadora, aceptando el anonimato, en un contexto institucional en el que, en principio, no hay mucho margen para cuestionamientos sobre privacidad y confidencialidad (Meo, 2010). Pero que, al recibir la petición de una cuarta parte de mis participantes de estudio de mantener sus nombres, opté por adoptar una estrategia emancipadora, permitiendo que pseudónimos y nombres reales coexistieran. Utilicé esta estrategia combinada con otras tácticas de anonimización: agrupando otras características de los participantes de estudio con vistas a aumentar la confidencialidad. Basé mi decisión en el respeto al espíritu de las normas de la institución académica de la que formo parte así como también por consideraciones relacionales, económicas y de desarrollo. Y lo hice, como sugieren las citas de Shakespeare y Borges, bajo la convicción de que es importante reflexionar acerca de la importancia que pueden tener los nombres.

Como advertieron con anterioridad otros investigadores e investigadoras cualitativos, aún hay pocos trabajos publicados en español sobre los muchos dilemas éticos cotidianos que enfrentamos en el transcurso de nuestros estudios. Con este texto he querido dar un pequeño paso para enmendar esa situación. Al hacerlo, queda delineada una tipología sobre las estrategias que podemos adoptar para enmascarar y/o desvelar las identidades de aquellas personas que nos narran sus vivencias.

## 6. Referencias bibliográficas

- ABAD MIGUÉLEZ, B. (2016). Investigación social cualitativa y dilemas éticos: de la ética vacía a la ética situada. *Empiria, revista de metodología de las ciencias sociales*, 34, 101-119.
- ACHÍO TACSAN, M. (2003). Los comités de ética y la investigación en ciencias sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 99, 85-95.
- AKESSON, B., HOFFMAN, D., EL JOUEIDI, S. y BADAWI, D. (2018). 'So the world will know our story': Ethical reflections on research with families displaced by war. *Forum Qualitative Social Research*, 19 (3), art. 5 1-19.
- ALLEN, R. y WILES, J. (2016). A rose by any other name: Participants choosing research pseudonyms. *Qualitative Research in Psychology*, 13 (2), 149-165.
- BARTON, D. y HAMILTON, M. (1998). *Local literacies: Reading and writing in one community*. Londres: Routledge.
- BLEE, K. M. (1999). The perils of privilege. *Law and Social Inquiry*, 24, 993-998.
- BORGES, J. L. (1964) (2012). *El Otro, el Mismo; Para las seis cuerdas; Elogio de la sombra*. Barcelona: DeBolsillo.
- BREAR, M. (2018). Swazi co-researcher participants' dynamic preferences and motivations for, representation with real names and (English-language) pseudonyms—an ethnography. *Qualitative Research*, 18 (6), 722-740.
- CONICET (2006): *Lineamientos para el comportamiento ético en las Ciencias Sociales y Humanidades*, Comité de ética del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Recuperado de: <https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/RD-20061211-2857.pdf>
- GERVER, M. (2013). Exceptions to blanket anonymity for the publication of interviews with refugees: African refugees in Israel as a case study. *Research Ethics*, 9 (3), 121-139.
- GIORDANO, J., O'REILLY, M., TAYLOR, H., y DOGRA, N. (2007). Confidentiality and autonomy: The challenge(s) of offering research participants a choice of disclosing their identity", *Qualitative health research*, 17 (2), 264-275.
- GUILLEMIN, M. y GILLAM, L. (2004). Ethics, reflexivity, and 'ethically important moments' in research. *Qualitative inquiry*, 10 (2), 261-280.
- GRINYER, A. (2002): The anonymity of research participants: assumptions, ethics and practicalities, *Social Research Update*, 36. Recuperado de: <http://sru.soc.surrey.ac.uk/SRU36.html>
- JACOBSEN, K., y LANDAU, L. B. (2003). The dual imperative in refugee research: some methodological and ethical considerations in social science research on forced migration. *Disasters*, 27 (3), 185-206.
- KISSOON, P. (2006). Home/lessness as an indicator of integration: interviewing refugees about the meaning of home and accommodation. En B. Temple y R. Moran (Eds.), *Doing research with refugees: Issues and guidelines* (pp. 75-96). Bristol: Policy Press.
- LAHMAN, M. K., RODRÍGUEZ, K. L., MOSES, L., GRIFFIN, K. M., MENDOZA, B. M., y YACOUB, W. (2015). A rose by any other name is still a rose? Problematizing pseudonyms in research", *Qualitative Inquiry*, 21 (5), 445-453.
- MACNAUGHTON, G., SMITH, K., y DAVIS, K. (2007). Researching with children: The challenges and possibilities for building 'child friendly' research. En J. A. Hatch (Ed.) *Early childhood qualitative research* (pp. 167-184). Nueva York: Taylor & Francis.
- MEO, A. I. (2010). Consentimiento informado, anonimato y confidencialidad en investigación social. La experiencia internacional y el caso de la sociología en Argentina. *Aposta. Revista de ciencias sociales*, 44, 1-30.
- MESTHENEOS, E. (2006). Refugees as researchers: experiences from the project 'Bridges and fences: Paths to refugee integration in the EU'. En B. Temple y R. Moran (Eds.), *Doing research with refugees: Issues and guidelines* (pp. 21-36). Bristol: Policy Press.

- MORSE, J. (1998). The contracted relationship: Ensuring protection of anonymity and confidentiality. *Qualitative Health Research*, 8 (3), 301-303
- NEALE, B. (2013). Adding time into the mix: Stakeholder ethics in qualitative longitudinal research. *Methodological Innovation Online*, 8 (2), 6-20.
- NESPOR, J. (2000). Anonymity and place in qualitative inquiry. *Qualitative Inquiry*, 6(4), 546-569.
- PITTAWAY, E., BARTOLOMEI, L. y HUGMAN, R. (2010). 'Stop stealing our stories': The ethics of research with vulnerable groups. *Journal of Human Rights Practice* 2 (2), 229-251.
- ROSSMAN, G. B. y RALLIS, S. F. (2010). Everyday ethics: Reflections on practice. *International Journal of Qualitative Studies in Education*, 23 (4), 379-391.
- SAUNDERS, B., KITZINGER, J. y KITZINGER, C. (2015). Anonymising interview data: Challenges and compromise in practice. *Qualitative Research*, 15 (5), 616-632
- SHAKESPEARE, W. (1597) (2004). *Romeo y Julieta*. Buenos Aires: Colihue.
- SIMONS, H. y USHER, R. (2000). *Situated ethics in educational research*. Londres: Routledge.
- SURMIAK, A. (2018). Confidentiality in qualitative research involving vulnerable participants: Researchers' perspectives. *Forum Qualitative Social Research*, 19 (3), art. 12, 1-26.
- TEMPLE, B. y MORAN, R. (2006) (comp.). *Doing research with refugees: Issues and guidelines*. Bristol: Policy Press.
- TILLEY, L. y WOODTHORPE, K. (2011). Is it the end for anonymity as we know it? A critical examination of the ethical principle of anonymity in the context of 21st century demands on the qualitative researcher. *Qualitative Research*, 11 (2), 197-212.
- TOMKINSON, S. (2015). Doing fieldwork on state organizations in democratic settings: Ethical issues of research in refugee decision making. *Forum Qualitative Social Research*, 16(1), art. 6, 1-23.
- TOLICH, M. (2004). Internal confidentiality: When confidentiality assurances fail relational informants. *Qualitative Sociology*, 27 (1), 101-106.
- WILES, R.; CHARLES; V. CROW, G. y HEATH. S. (2006): Anonymity and Confidentiality. *NCRM Working Paper Series, ESRC National Centre for Research Methods*. Recuperado de: [http://eprints.ncrm.ac.uk/423/1/0206\\_anonymity%2520and%2520confidentiality.pdf](http://eprints.ncrm.ac.uk/423/1/0206_anonymity%2520and%2520confidentiality.pdf)

**Autora.**

Ana Irene Rovetta Cortés

Instituto Superior de Estudios Sociales (ISES), dependiente de la Universidad Nacional de Tucumán y del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Argentina.

Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Padua. Investigadora asistente del CONICET.

E-mail: anairene.rovetta@gmail.com

**Citado.**

ROVETTA CORTÉS, Ana Irene (2022). En las letras de rosa está la rosa. El uso de pseudónimos como dilema ético. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social - ReLMIS*. N°24, Año 12, pp. 39-54.

**Plazos.**

Recibido 12/11/2020. Aceptado: 14/07/2021.